



**GUÍA METODOLÓGICA PARA
LA JERARQUIZACIÓN DE
ATRATIVOS Y GENERACIÓN
DE ESPACIOS TURÍSTICOS
DEL ECUADOR
2017**

(1ra Parte)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO	4
3. OBJETIVOS DEL MANUAL.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	5
4. PROCEDIMIENTO.....	6
4.1. ETAPA I: REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	7
4.1.1. FASE I: LEVANTAMIENTO Y REGISTRO	7
4.1.2. FASE II: PONDERACIÓN Y JERARQUIZACIÓN	8
4.2. ETAPA II: GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS	13
4.2.1. FASE I: IDENTIFICACION DE ATRACTIVOS	13
4.2.2. FASE II: TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS	14
5. ANEXOS	15
5.1. ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	15
6. BILIOGRAFÍA.....	20

Ministerio de Turismo.

Metodología para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador 2017. 1ra Parte.

MINTUR / 2da. Edición – Quito, junio 2017.

Los contenidos de la guía se pueden citar y reproducir, siempre que se reconozca los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

Creative Commons 4.0
(CC BY)

Publicación de distribución gratuita.

MINTUR, 2017.

De esta edición:

Ministerio de Turismo del Ecuador, MINTUR.
Briceño E1-24 y Guayaquil. Edificio La Licuadora.
Quito – Ecuador
Tel: (593) 3 999-333
www.turismo.gob.ec / www.ecuador.travel

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO.
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS Y DESTINOS.

Equipo técnico

Dirección de Productos y Destinos:
Rodrigo Salas. Director Técnico
Ma. Fernanda Benítez. Especialista geógrafa
Javier Remache. Analista Senior
Kléver Suntaxi. Analista Junior

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Turismo del Ecuador, órgano rector de la actividad turística en el país tiene entre sus atribuciones

Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información, potestad que la ejercerá por sí mismo, desconcentradamente, en coordinación con las instituciones del régimen seccional autónomo a favor de las cuales se han transferido competencias en materias turísticas, y en cualquier caso, podrá contratar con la iniciativa privada en los términos establecidos en este reglamento.¹

Así también, la Resolución No. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias en la sección I, artículo 8, numeral 5 establece como atribución de la Autoridad Nacional de Turismo el “Administrar el inventario de atractivos turísticos nacionales, que incluye el inventario de atractivos turísticos de áreas naturales protegidas remitido por la Autoridad Nacional Ambiental”. Mientras que en la sección II, artículo 13, numeral 3 establece en el marco del desarrollo de actividades turísticas corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos el “Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.”²

La “Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos en Ecuador”, establece los lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y valoración de los atractivos con mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos. Mientras que, para definir espacios turísticos se considera criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios.

El Manual para la realización del inventario de Atractivos y generación de Espacios Turísticos en Ecuador se divide en dos partes:

- Primera parte: Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos
- Segunda parte: Guía para el levantamiento de Atractivos Turísticos.

¹ Art. 4. Capítulo 1. Título Primero. Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004. Última modificación 09-ene-2008.

² Art.8. Sección I y Art. 13. Sección II. Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.

2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO

El inventario de atractivos turísticos, se concibe como un registro valorado de todos los sitios que, por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio nacional. Es un instrumento dinámico de información integrada para respaldar la gestión, por su capacidad de aportar datos consistentes para planificar, ejecutar y evaluar el territorio facilitando la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico. De esta forma el inventario de atractivos nacionales almacenado en una base de datos plana y en una base de datos geográfica constituye un insumo clave para alimentar al Sistema de Información Geográfica Turística orientado a la realización de análisis y planificación territorial turística.

Los criterios incorporados en el inventario responden en su mayoría a los utilizados en el Índice de Competitividad Turística de la Organización Mundial de Turismo y el Foro Económico Mundial en el año 2015.

Por otro lado, la generación de espacios turísticos es la conformación de unidades básicas para la planificación turística en territorio, cuya configuración responde a la distribución territorial de los atractivos turísticos tanto en las categorías natural y cultural.

La presente metodología, a diferencia de la anterior, no mide la atractividad en sí, referido a que tan atractivo es un sitio, sino que jerarquiza los atractivos que presentan las mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos. Con esto en mente se realizó una selección de los criterios del Índice de Competitividad Turística establecido por la Organización Mundial de Turismo y el Foro Económico Mundial en el año 2015.

3. OBJETIVOS DEL MANUAL

3.1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de un instrumento técnico que permita orientar y normar la elaboración del Inventario de Atractivos para la generación de Espacios Turísticos en el territorio nacional para el desarrollo y gestión del sector.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Homologar los criterios para la clasificación y valoración del potencial turístico nacional.
- ✓ Automatizar el proceso de jerarquización de atractivos turísticos.
- ✓ Ofrecer información técnica sobre la situación real de los atractivos inventariados para uso del sector público, privado, comunitario y académico.
- ✓ Disponer de un instrumento efectivo para la generación de planes, programas y proyectos en materia turística.
- ✓ Mantener actualizada la información sobre atractivos y espacios turísticos a nivel nacional.

4. PROCEDIMIENTO

Previa la iniciación del proceso de ejecución del inventario, es importante revisar las fichas de atractivos turísticos existentes, con el fin de conocer el ámbito territorial en el que se aplicará el levantamiento de información.

El procedimiento se realizará en dos etapas: la primera permitirá el levantamiento, registro, jerarquización y espacialización de atractivos turísticos; y la segunda será la identificación de atractivos, análisis geográfico y tipificación de espacios turísticos. Gráficamente se lo puede resumir de la siguiente forma:



Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos Turísticos; MINTUR 2016

4.1. ETAPA I: REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Esta etapa comprende dos fases: el levantamiento y registro en el sistema dispuesto por la autoridad nacional de turismo y, la jerarquización de los sitios o manifestaciones turísticas que concluye en un Inventario.

La ejecución del levantamiento, registro, ponderación y jerarquización de atractivos turísticos; se organiza en dos fases:

4.1.1. FASE I: LEVANTAMIENTO Y REGISTRO

Esta fase comprende el levantamiento, clasificación y registro de objetos, lugares, acontecimientos, fenómenos y otros elementos de interés turístico en el ámbito de estudio. Incluye la recopilación de información y procesamiento de datos. Para la ejecución de esta fase de registro de información se utiliza un sistema de fichas con los datos de cada atractivo turístico. La fase I se realizará en tres pasos:

4.1.1.1. Clasificación

Consiste en identificar claramente la categoría, tipo y subtipo, así como la información a ser registrada para el atractivo a inventariar, acorde a las tablas con los descriptores e indicaciones específicas que servirán para el procedimiento ordenado de la información. (Anexo 1).

4.1.1.2. Recopilación de Información Primaria y Verificación con Información Secundaria

La información primaria se realiza mediante el trabajo de campo y la verificación in situ sobre los atributos de los atractivos turísticos, condiciones de accesibilidad, infraestructura, salud, seguridad, entre otros que profundicen los datos técnicos obtenidos en el paso anterior. Esta actividad, se complementará con entrevistas a responsables de instituciones, de las comunidades locales e informantes clave. Es importante generar respaldos documentales con los medios disponibles (videos, fotografías, Sistema de Información Geográfica -SIG, etc.). Este levantamiento de información que lo realizan los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos (GADMs), en territorio deberá ser evaluado por las Coordinaciones Zonales y aprobado por las oficinas técnicas de matriz MINTUR.

La verificación con información secundaria será un trabajo de escritorio en el que se analizan la información emitida por los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos con apoyo de las

coordinaciones zonales MINTUR, bibliografía existente y otras fuentes documentales, incluida la información de organismos técnicos especializados.

4.1.2. FASE II: PONDERACIÓN Y JERARQUIZACIÓN

La ponderación y jerarquización de los atractivos turísticos levantados, en función de un conjunto de criterios permitirá determinar su grado en relación a las mejores condiciones que debe presentar para el desarrollo de atractivos turísticos.

Esta fase es clave porque permitirá identificar los atractivos que mejor condición presenten para el desarrollo de atractivos y productos, a la vez permitirá identificar las falencias que presentan los recursos y sugerir acciones concretas para mejorar sus condiciones de desarrollo.

4.1.2.1. Criterios de Evaluación

Se ha definido un conjunto de criterios relacionados con los atributos y oferta del atractivo, lo que finalmente determinará una jerarquía. Estos criterios tienen sustento en los índices de competitividad turística establecidos por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Criterios relacionados con el índice de competitividad turística:

- a) Accesibilidad y Conectividad
- b) Planta Turística /Servicios
- c) Actividades que se practican (Opciones recreacionales)
- d) Estado de conservación e integración atractivo / entorno
- e) Políticas y regulaciones
- f) Salud e higiene
- g) Seguridad turística

Criterios relacionados con la demanda:

- h) Tipo de visitante y afluencia
- i) Difusión

4.1.2.2. Ponderación de Criterios

Con la finalidad de automatizar los resultados de la aplicación de los criterios, se ha procedido a asignar un factor de ponderación, según nivel de importancia y de esta manera determinar la inclusión y aprovechamiento del atractivo en el desarrollo turístico.

A continuación se detalla la ponderación de criterios con base en la herramienta matriz de Holmes o matriz de priorización, siendo estos los mismos para los atractivos naturales y culturales.

Tabla 1. Ponderación de criterios. Atractivos Naturales y Culturales

CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
A	ACCESIBILIDAD y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además, se hace referencia a la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18
B	PLANTA TURÍSTICA / SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	E Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos, limpieza e iluminación del atractivo.	14
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la Planificación territorial turística cantonal y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monografías o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7
H	TIPO DE VISITANTE Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5
TOTAL			100

Fuente: Metodología para Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR 2004; Reporte del Índice de Competitividad Turística OMT 2015

Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos Turísticos; MINTUR 2016

4.1.2.3. Jerarquización de Atractivos Turísticos

Los atractivos turísticos una vez valorados acorde a la ponderación de criterios antes descrita, permite conocer el grado de interés y las opciones de visita en el atractivo. Esta valoración dará como resultado una puntuación que se enmarca dentro de una jerarquía que va en una escala de I a IV.

Tabla 3. Rangos de jerarquización

RANGOS	JERARQUÍA
76 – 100	IV
51 – 75	III
26 – 50	II
11 – 25	I
0 - 10	Recurso

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004, adaptación DPDT, MINTUR, 2016

Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos, MINTUR, 2016

Las jerarquías corresponden a un proceso de cualificación con base en la revisión de la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos (MINTUR, 2004) con criterios propuestos por la OEA, que se ha adoptado en el país como base para el levantamiento de atractivos turísticos, conforme se resume a continuación:

Tabla 4. Descripción de Jerarquías.

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
Jerarquía IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional, capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial).
Jerarquía III	Atractivo con rasgos excepcionales, capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos, una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros.
Jerarquía II	Atractivo con algún rasgo llamativo, capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas, o de motivar corrientes turísticas nacionales.
Jerarquía I	Atractivo sin mérito suficiente para considerarlo al nivel de las jerarquías anteriores, pero que igualmente forman parte del Inventario de Atractivos Turísticos como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
Recurso	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Adaptado de la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004 y 2014.

Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos Turísticos; MINTUR, 2016

Para los niveles de jerarquía se ha considerado lo siguiente:

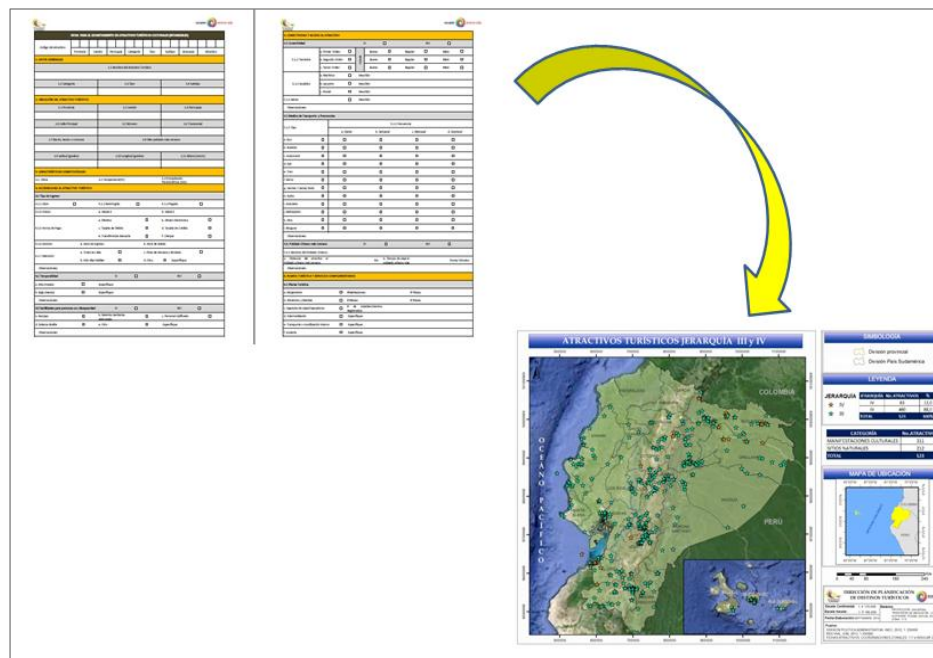
- a) Las jerarquías pueden asignarse tanto a los atractivos en oferta real, como a los que no están en operación. El primer caso, corresponde a aquellos lugares que están recibiendo flujos de turismo cuantificables como demanda efectiva. En el segundo caso, se trata de atractivos con atributos constatables y demanda potencial pero que, debido a la carencia de infraestructuras o facilidades, no han sido puestos en valor para el turismo.
- b) Para la jerarquización la demanda ha sido considerada en su forma más genérica, como receptora, interna y local teniendo en cuenta el tipo de visitantes (nacional y extranjero).
- c) Aquellos recursos que no alcancen la calificación serán considerados como “recurso turístico”.

4.1.3 FASE III: SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FICHAS

Al concluir con la jerarquización se obtendrá una base de datos alfanumérica actualizada de los atractivos turísticos nacionales. Con este insumo susceptible de georeferenciación se ingresa en el sistema de información geográfico – SIG para planificación turística posibilitando la generación de mapas y reportes como, por ejemplo:

- Número total de Atractivos Turísticos existentes por nivel político administrativo (nacional, por provincia, cantón, parroquia).
- Número de Atractivos Turísticos por Jerarquía
- Atractivos Turísticos por categoría, por tipo o por subtipo,
- Atractivos Turísticos más visitados, demanda turística local, nacional, extranjera por lugar, etc.
- Número de Atractivos Turísticos dentro de áreas protegidas.

Figura 1. Sistematización de las Fichas



Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos, MINTUR, 2016

4.2. ETAPA II: GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Esta etapa constituye un instrumento de apoyo para planificación turística local, con carácter opcional para GADs municipales y metropolitanos que realicen el Inventario de Atractivos Turísticos.

La generación de espacios turísticos, a través de la asociatividad tiene como objeto generar unidades básicas de planificación territorial turística que permita intervenciones integrales (facilidades turísticas) por entidades competentes en materia turística en un espacio adecuado determinado.

Para el efecto se ha considerado las siguientes fases:

4.2.1. FASE I: IDENTIFICACION DE ATRACTIVOS

Se realizará una revisión general del inventario de atractivos turísticos levantado en la ETAPA I, para posteriormente proceder con una selección por categorías (naturales y culturales), con el fin de observar la distribución territorial de los atractivos turísticos e identificar tipos de agrupaciones y concentraciones.

Para la asociatividad de los atractivos se han considerado los siguientes criterios:

- a) Categorías otorgadas en el ámbito natural.
Ejemplo: Sistema Nacional de Áreas Naturales – SNAP, correspondiente al Ministerio del Ambiente.
- b) Categorías otorgadas en el ámbito cultural.
Ejemplo: del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano- SIPCE, correspondiente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- c) Normativa de planificación existente según jurisdicción territorial.
Ejemplo: Ordenanzas Municipales de Planificación Urbana y ordenamiento territorial.
- d) Cercanía geográfica. Identificación de los atractivos en virtud de la aproximación.
- e) Conectividad.

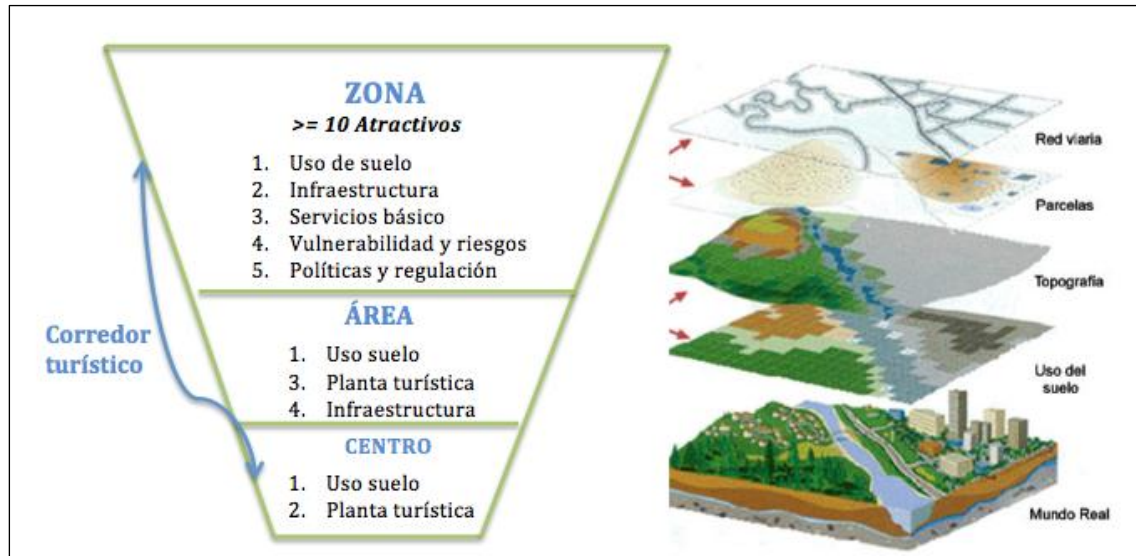
4.2.2. FASE II: TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Un espacio turístico se clasifica según el tamaño de su superficie, para lo cual Boullon (2004) divide en tres:

- ✓ Zona: es la unidad de mayor análisis y estructuración. Debe agrupar un número mayor o igual a 10 atractivos lo suficientemente próximos indiferentemente de su tipo y categoría.
- ✓ Área: se refiere a las partes en que se divide una zona. Agrupa un número de atractivos menor que los de la zona y requiere infraestructura de transporte y telecomunicaciones.
- ✓ Centro turístico: es un conglomerado urbano o en su zona de influencia. Agrupa suficientes atractivos que motiven la visita y debe abastecer al área con planta turística.

La tipificación de un espacio turístico requiere a más de la localización de los atractivos turísticos de información base y temática del territorio, esto es posible con el apoyo de herramientas SIG por su capacidad para integrar información multi-temática y mediante análisis geográfico se obtiene unidades territoriales que cumplan con una de las tres tipificaciones antes mencionadas con el fin de planificar intervenciones oportunas por parte del sector que respondan a la realidad de un territorio. Gráficamente se puede esquematizar de la siguiente forma.

Figura 2. Tipificación de un Espacio Geográfico



Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos, MINTUR, 2016

5. ANEXOS

5.1. ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Para la clasificación de atractivos se considera dos categorías: **SITIOS NATURALES** y **MANIFESTACIONES CULTURALES**; ambas categorías agrupan a tipos y subtipos.

En la categoría de SITIOS NATURALES se reconocen los tipos: montañas, planicies, desiertos, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos y tierras insulares.

En la Categoría MANIFESTACIONES CULTURALES se reconocen los tipos: arquitectura, folklore, realizaciones técnicas y científicas y acontecimientos programados.

CATEGORÍA: Define los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística dependiendo de su naturaleza.

TIPO: Son los elementos de características similares en una categoría.

SUBTIPO: Son los elementos que caracterizan los tipos.

Tabla 4. Clasificación de atractivos turísticos

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS				
CATEGORÍA : ATRACTIVOS NATURALES COD: AN				
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
01	MONTAÑAS	01	Alta montaña	Son todas las elevaciones con alturas superiores a 4800 msnm
		02	Media Montaña	Son todas las elevaciones con alturas superiores a 4000 msnm y menores a 4800 msnm
		03	Baja Montaña	Son pequeñas y suaves elevaciones de la Tierra con una altura inferior a 4000 msnm, que pueden presentarse aisladas o agrupadas.
02	PLANICIES	01	Llanura	Llano de gran extensión
		02	Salitre	Cuenca llana cuyo relleno está impregnado de sales
		03	Valle	Llanura entre montes o alturas.
		04	Meseta	Llanura recortada a intervalos, con laderas inclinadas o con escarpas verticales
03	DESIERTOS	01	Costero	Próximos a la Costa, con o sin dunas
		02	Del interior	En el interior del país, especialmente entre las cadenas montañosas de los Andes, con o sin dunas
04	AMBIENTES LACUSTRES	01	Lago	Gran masa de agua en extensas hondonadas de terreno.
		02	Laguna	Extensión de agua de menores dimensiones que el lago.

		03	Pantano	Grandes extensiones de tierra pantanosa o inundada pero parcialmente con vegetación.
		04	Poza	Concavidad en la que hay agua detenida. Sitio o lugar donde el río es más profundo.
		05	Humedal	Tierras, generalmente planas, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente.
		06	Vado	Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo.
		07	Playa de laguna	Ribera grande, formada de arenales en superficie casi plana.
05	RIOS	01	Río	Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en otra, en un lago o en el mar.
		02	Riachuelo	Río pequeño de escaso caudal y profundidad que puede secarse.
		03	Rápido	Sector del curso de un río en donde al ser mayor la pendiente o menor el ancho se acelera la velocidad de sus aguas.
		04	Cascada	Caída desde cierta altura del agua de un río u otra corriente por brusco desnivel del cauce.
		05	Ribera	Margen y orillas del río. Tierra cercana a los ríos aunque no estén en su orilla.
		06	Playa de Río	Ribera grande del río, formada de arenales en superficie casi plana.
		07	Delta	Depósito de aluviones fluviales formado en la desembocadura de ríos en el mar. Terreno comprendido entre los brazos de los ríos en su desembocadura.
06	BOSQUES	01	Páramo	Ecosistema propio de alta montaña entre los 3400msnm 4500m.s.n.m., pudiendo estar presente desde altitudes tan bajas como 2.800 m, especialmente en el sur del país.
		02	Ceja de Selva	Bosque prominente del borde de la cordillera oriental u occidental; entre el páramo y el bosque nublado
		03	Nublado	Bosque nubloso de la cordillera oriental u occidental ubicado entre 2500 y 3400msnm.
		04	Montano bajo	Bosque montañoso de la cordillera oriental u occidental situado entre los 600-800 y 2500msnm.
		05	Húmedo	Bosque húmedo situado en la región amazónica u occidental ecuatoriana, hasta los 600msnm
		06	Manglar	Formaciones vegetales de plantas leñosas litorales, ubicadas en las zonas sometidas a la acción de la marea pero en la desembocadura de ríos.
		07	Seco	Bosque que recibe poca precipitación y se caracteriza por baja humedad relativa; localizado en el trópico al occidente del país (Guayas y Manabí) y en la región interandina
		08	Petrificado	Bosque en el cual algunos de los árboles se han convertido en piedra por acción de presión de temperatura y reposición de minerales dentro de la tierra
07	AGUAS SUBTERRANEAS	01	Manantial de Agua Mineral	Son fuentes de agua que contienen minerales en disolución
		02	Manantial de Agua Termal	Fuentes de agua caliente de más de 29°C y que contienen minerales en disolución
08	FENÓMENOS ESPELEOLÓGICOS	01	Cueva o Caverna	Cavidades naturales o artificiales de escasa o gran dimensión. Especialmente las cásidas, se extienden por una gran superficie y a menudo se ramifican, formando sistemas de caverna. La filtración lenta de las aguas a través del carbonato de calcio forma estalactitas y estalagmitas.
		02	Río Subterráneo	Corrientes de agua subterránea.
09	FENÓMENOS GEOLÓGICOS	01	Flujo de lava	Lugar por donde baja o ha bajado un río o colada de lava de un volcán.
		02	Tubo de lava	Lugar por donde ha bajado un río de lava y luego ha sido cubierto por cenizas de la erupción quedando bajo tierra, dejando un túnel al enfriarse la lava. Túnel formado por el corrimiento de lava caliente dentro de una corteza de fría.
		03	Escarpa de falla	Declive o barranco originado por un movimiento de la corteza terrestre.
		04	Cañón	Paso estrecho o garganta profunda entre dos altas montañas, por donde suelen correr los ríos.

		05	Quebrada	Arroyo o riachuelo que corre por una quebrada, tienen poca y casi nula profundidad, muy poco caudal, y sirven como bañaderos y lugares campestres para camping, y se pueden vadear y cruzar caminando. Suelen ser muy apetecidas para vacacionar y hacer turismo ecológico o de aventura.
10	COSTAS O LITORALES	01	Playa	Ribera del mar, formada de arenales en superficie casi plana
		02	Acantilado	Pendiente escarpada de una costa que retrocede continuamente bajo los embates del rompiente. Costa cortada verticalmente o a plomo.
		03	Golfo	Gran porción de mar que se adentra en tierra entre 2 cabos
		04	Bahía	Entrada natural de mar en la costa, de extensión considerable pero generalmente menor que la de un golfo.
		05	Ensenada	Parte de mar que se adentra en tierra de dimensión menor que una bahía.
		06	Canal	Cauce natural o artificial por donde pasa o se conduce el agua de mar, puede ser o no navegable.
		07	Estuario	Desembocadura de un río caudaloso en el mar, caracterizada por tener una forma semejante al corte longitudinal de un embudo, cuyos lados van apartándose en el sentido de la corriente, y por la influencia de las mareas en la unión de las aguas fluviales con las marítimas
		08	Estero	Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas.
11	AMBIENTES MARINOS	01	Arrecife de coral	Banco o bajo formado en el mar por piedras, puntas de roca o políperos casi a flor de agua. Son depósitos calcáreos producidos por los pólipos de una misma colonia de antozoos y en los cuales estos están implantados.
		02	Cueva	Gruta o concavidad producto de la erosión marina.
		03	Cráter	Desfogue volcánico marino.
12	TIERRAS INSULARES	01	Isla Continental	Tierras cercanas a los continentes y que emergen sobre la plataforma submarina, en su mayoría estuvieron anteriormente unidas a tierra firme por lo que sus características son similares a las de las tierras continentales.
		02	Isla oceánica	Tierras en su mayoría alejadas del continente o de tierra firme. Son de origen volcánico o coralinas y en su mayoría poseen flora y fauna propia. Los grupos se denominan archipiélagos.
		03	Islote	Isla pequeña, estéril; peñasco grande rodeado de mar.
		04	Roca	Peñasco que se levanta en la tierra o en el mar.

CATEGORÍA : MANIFESTACIONES CULTURALES COD: MC				
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
01	ARQUITECTURA	01	Histórica (Civil, Religiosa, Militar, Vernácula)	Molino, Edificaciones, Complejo Histórico, Barrios, Puertos, embarcaderos, muelles y caletas, Campo Santo, Campo de Batalla, Plazuela, Obras de ingeniería (andenes, canales de riego y puentes), Estación Ferroviaria.
		02	Museos	Lugar donde se exhiben objetos o curiosidades que pueden atraer el interés del público, con fines turísticos. Encontramos museos de: Sitio, arte, ciencias, historia, etnográfico, etc.
		03	Ciudad Histórica/Patrimonial	Son asentamientos urbanos que en un momento dado perdieron importancia económica o política y mantuvieron sus dimensiones básicas hasta nuestros días. (se paralizó su desarrollo urbano y arquitectónico sin modificar las actividades vitales de la comunidad.
		04	Área Histórica	Se refiere a una escala menor que la ciudad patrimonial, espacio que conserva su coherencia arquitectónica donde aún subsiste la escala del predio y la unidad arquitectónica y dimensional.
		05	Área Patrimonial/Arqueológica	Espacio que contiene vestigios de estatuas, tumbas, piedras con pictografías, petroglifos, cerámica, orfebrería, y otras manifestaciones aborígenes; pueden mostrar parte de una civilización o apenas son un ejemplo aislado de una cultura
		06	Monumentos	Construcción arquitectónica o escultórica, generalmente de grandes dimensiones, que se erige en recuerdo de una persona o hecho memorables.
		07	Espacio Público	Un espacio público, es de propiedad estatal y dominio y uso de la población general, donde cualquier persona puede circular, más allá de las limitaciones obvias que impone la ley; en concreto, entre los muchos tipos de espacios públicos que existen destacarían las calles, las plazas, los pabellones municipales deportivos, las escuelas, los centros hospitalarios, las bibliotecas, las estaciones de tren o autobuses, las bibliotecas, las autovías, las carreteras, etc. Lo habitual es que el espacio público sea aquel lugar destinado al uso social típico de la vida urbana, como un parque donde la gente puede acudir con fines de recreación o descanso.
02	FOLCKLORE	01	Pueblo y/o nacionalidad (Etnografía)	Se refiere a los asentamientos que conservan rasgos relevantes propios de su cultura.
		02	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	Las creencias, leyendas y mitos son manifestaciones que forman parte de las características sociales de un asentamiento y que por tradición generalmente verbal subsisten en poblaciones menores del país.
		03	Artesanías y artes	Está conformada por los objetos que los moradores de una región elaboran, en gran proporción manualmente y utilizando los materiales locales.
		04	Medicina ancestral	Medicina natural aborigen. Practicada por un Shamán de una comunidad; es la alteración controlada de la conciencia por métodos naturales y artificiales (ayahuasca, hongos, plantas, etc.). La cura de la enfermedad ocurre dentro de un estado extraordinario de la conciencia caracterizado por un éxtasis de la percepción cotidiana de la realidad denominada conciencia shamánica.
		05	Ferias y mercados	Son lugares de encuentro en aquellos pueblos donde campesinos o indígenas del área exponen periódicamente sus productos (agrícolas, animales o artesanales) para su comercialización.
		06	Música y danza	En la música y danza generalmente se utilizan instrumentos propios y trajes típicos de un asentamiento, pueden ser heredadas parcial o totalmente de los antepasados o colonizadores.
		07	Gastronomía	Alimentos propios de cada región preparados con fórmulas originales tradicionales y utilizando ingredientes del lugar. Pueden o no tener eventos para su presentación.
03	REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	01	Obras de Ingeniería	Comprende obras propias del diseño industrial, arquitectura, cibernética, decorativa o ingeniería efectuadas por profesionales o técnicos en esas especializaciones. Entre las más relevantes podemos encontrar: Puentes, Hidroeléctricas, Refugios, Miradores, Represas.

		02	Centros de exhibición de flora y fauna	Figuran aquí todos los centros e instalaciones donde se observan las formas de vida y comportamiento de especies botánicas y animales.
		03	Explotaciones agropecuarias y pesqueras	Se refiere a campos o complejos de producción agrícola, ganadera o piscícola con características notables que generan visitación.
		04	Explotaciones industriales	Fábricas, factorías y complejos donde se transforma la materia prima en maquinaria, equipos, vestimenta, medicinas, vehículos, armamento, etc.
04	ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	01	Eventos Artísticos	Eventos relacionados con la música, teatro, cine, pintura y danza.
		02	Convenciones, Ferias(no artesanales) y Congresos	Ferias donde se exponen y/o venden productos según su especialidad, sector de la economía al que promocionan o área geográfica que tengan cobertura.
		03	Eventos deportivos	Competencias, campeonatos, encuentros, entre equipos o países u olimpiadas donde juegan o compiten los cultores de diferentes disciplinas deportivas.
		04	Eventos Gastronómicos	Competencias, campeonatos, encuentros, de tipo gastronómico.

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004, adaptación DPDT, MINTUR, 2016,

Elaboración: Dirección de Planificación de Destinos Turísticos 2016

6. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Boullón, R. (2004). Planificación del Espacio Turístico. México: Editorial Trillas.
- ✓ Carballiño, O. (2012). Creación y desarrollo de productos turísticos: BRASIL, SAO PAULO: AECIT.
- ✓ Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito.
- ✓ Fuentes, G. (Junio de 2012). La importancia de contar con un inventario turístico en el Municipio: SECTUR. Recuperado el Mayo de 2014, de sitio web de la Secretaría de Turismo de México (SECTUR): <http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/6372/1/images/GF.pdf>
- ✓ INEC. (1987). Ley de División Territorial. Art. 8. Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de Diciembre de 1.987 Publicado en el R.O. No. 843, el 31 de Diciembre de 1.987. Quito.
- ✓ INMHI. (s.f.). Anuarios meteorológicos 2007-2012. Quito.
- ✓ Marín, H. (Febrero de 2012). Introducción a los Recursos Turísticos: Herminia Marín. Recuperado el Mayo de 2014, de Universidad de Murcia-España: <http://www.um.es/aulasenor/saavedrafajardo/apuntes/2012/turismo/recursos.pdf>
- ✓ MINTUR. (2011). Gestión Mintur: Ministerio de Turismo del Ecuador. Disponible en: http://intranet.turismo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=86
- ✓ MINTUR. (2004). Metodología para inventario de atractivos turísticos. Quito.
- ✓ MINTUR. (2013). Estatuto orgánico por procesos. Quito.
- ✓ MINTUR. (s.f.). Manual de Señalización Turística. Quito.
- ✓ OMT. (2008). Entender el turismo: Glosario básico. Recuperado el 2014, de Sitio web de la Organización Mundial de Turismo: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- ✓ OMT (2008). Introducción al Turismo. Disponible en: <https://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1128/9284402697.pdf>
- ✓ Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004. Última modificación 09-ene-2008.
- ✓ Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.
- ✓ SENPLADES. (2013). Estándares de Información Geográfica. Quito.